

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 649/14

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MCICP-125412012-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila).

Expediente: MCICP-125412012-AV (ALBERCA-INY)

REF. LOCAL: CP-20678-AV

Examinado el expediente incoado a instancia de D. ALEJANDRO MARTIN ALONSO (06445864E) y D^a. MARIA DE LOS DOLORES AVALOS JIMENEZ (06390200H) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila), por un volumen máximo anual de 122.400 m³, un caudal máximo instantáneo de 37,84 l/s, y un caudal medio equivalente de 12,24 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21/01/14, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. ALEJANDRO MARTIN ALONSO con referencias PC-AV-062-024 y PC-AV-062-023.

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D. ALEJANDRO MARTÍN ALONSO (06445864E) y D^a. MARÍA DE LOS DOLORES ÁVALOS JIMÉNEZ (06390200H)

TIPO DE USO: Riego (20,40 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación de un total de 24,8761 ha)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 122.400

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 37,84

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 12,24

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 27 de febrero de 1997.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otores*.